



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Incontrastable y moderna

ORDENANZA MUNICIPAL N° 607 -MPH/CM

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO
POR CUANTO:
EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO:
Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL MONTO MÍNIMO A PAGAR POR IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

Artículo 1°.- MONTO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL

Establecer en la jurisdicción del Distrito de Huancayo, que los obligados al pago de Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2019, pagarán como importe mínimo por dicho concepto el equivalente al 0.6% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el ejercicio fiscal 2019; previsto en el 2° párrafo del Artículo 13° del Decreto Supremo N° 156-2004 del TUO de la Ley de Tributación Municipal.

Artículo 2°.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO

En casos que las fechas de vencimiento recaigan en días inhábiles para la Administración o en casos que por disposición legal pertinente se declaren días feriados inhábiles las fechas de vencimiento se entenderán prorrogadas al siguiente día hábil conforme la Norma XII del Título Preliminar del TUO del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Artículo 3°.- FACULTADES PARA EMITIR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Facúltese al señor Alcalde para que a través de Decreto de Alcaldía emita las disposiciones reglamentarias para mejor cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- VIGENCIA

La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

Comuníquese al señor Alcalde Provincial de Huancayo para su promulgación conforme a Ley.
En Huancayo a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

POR TANTO

Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Huancayo a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Municipalidad Provincial de Huancayo
 Municipalidad Provincial de Huancayo
 Lic. Esmeralda A. Maza Quechua
 Municipalidad Provincial de Huancayo
 Municipalidad Provincial de Huancayo



Alcides Chamorro Balvín
ALCALDE

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Huamanmarca - Huancayo
www.municipalhuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(064) 600408 (064) 383415
Telefax: